

Popayán, 19 de enero de 2017

Expediente N° 19001333300520160029800
Demandante MIGUEL ANGEL MAZO PEREZ
Demandado INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO INPEC
Medio de Control REPARACION DIRECTA

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda** al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



EDWAR ALONZO PEÑA LOPEZ
SECRETARIO